

INFORME DE IDONEIDAD

D. BORJA SÁNCHEZ GARCÍA, Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 25/2025, de 21 de abril, del Presidente del Principado de Asturias, VENGO A PROPONER el nombramiento de D. JAVIER CUELI LLERA, como Director General de Energía y Minería.

Siendo las **funciones esenciales del cargo** cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección, coordinación, supervisión e impulso de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de planificación, promoción, ordenación y control de la minería y energía e infraestructuras asociadas regionales.
- El fomento de las actividades de desarrollo de los sectores anteriores.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D. JAVIER CUELI LLERA ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Ingeniero Técnico Industrial en electrónica, regulación y automatismos por la Universidad de Oviedo.
- Grado en Ingeniería en electrónica industrial y automática por la Universidad de León.

Es **funcionario de carrera** desde octubre de 1992 en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Ha cursado **formación** relacionada con el puesto de Profesor de Enseñanza Secundaria impartida por la UNED, Ministerio de Educación y Centros de Formación del Profesorado del Principado de Asturias e **impartido** distintas acciones formativas tanto a profesorado de nuestra comunidad autónoma como a personal laboral a través del Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, y

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- **2023 / 2025: Director General de la Planificación de Formación Profesional del Gobierno del Principado de Asturias.**
- **2019 / 2023: Director General de Enseñanzas Profesionales del Gobierno del Principado de Asturias.**
- **2010/2019: Director del CIFP Sectores Industrial y de Servicios.**
- **1992/2010: profesor de enseñanza secundaria especialidades Sistemas Electrotécnicos y Automáticos y Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos:**
 - ✓ Jefe de estudios adjunto durante 2 cursos académicos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

- ✓ Jefe de Departamento durante 9 cursos académicos.
- **Profesor ayudante en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón.**
- **Profesor e investigador en CTAI, SA.**

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 2 de mayo de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO


Borja Sánchez García